PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital

Por un mes......5'00 Por seis meses30'00 Por un año......60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes coriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

BOLETIN



FRANQUEO CONCERTADO

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

o no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra-2011 de UNA peseta por LINEA, y 10s que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE etmos. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán autes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, solo se atenderan las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro. Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leves óbligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulación si en ellas no se dispusiese otra cos. Se centiende hecha la promulgacion el dia en que termina la inserción de la ley en el «Boletin Oficial del Estado»

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia la celebración de un concurso para la enajenación de un compresor propiedad de esta Excma. Diputación Provincial, bajo el tipo mínimo de tasación de 1.500 pesetas.

Los licitadores presentarán sus ofertas en pliegos cerrados durante las horas hábiles de oficina en la Secretaria de la Diputación, hasta el día 18 del actual. Logroño 3 de Marzo de 1.949. El Presidente,

SECCION DE VIAS Y OBRAS

Subasta de Obras

Se señala el día 31 de marzo de 1949 y hora de las 12 para la celebración de la subasta para la contratación de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera provincial de «El Rasillo a la Carretera de Ortigosa a Villanueva de Cameros la cual tendrá lugar en el despacho del Sr. Presidente de la Ex ma Diputación Provincial.

El presupuesto de contrata as ciende a la cantidad de 82 825'87 pesetas (ochenta y dos mil ocho cientas veinticinco pesetas con ochenta y siete cnts.). La fianza provisional será de 1.656 50 pesetas y la definitiva de 3 313.00 pe-

Las obras derán comienzo dentro del término de 15 días a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudi cación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses.

Los proyectos, Pliegos de condiciones y demás, se hall rán de manifiesto en la Secretaría de la Excma Diputación, todos los días laborables de 10 a 13.

Al acto de subasta deberán concurrir los licitadores por sí o representados de otra persona, con poder declarado bastante a costa del interesado, por cualquiera de los Sres Abogados del Ilustre Colegio de esta Capital.

Las proposiciones redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en pipel sellado de 4'50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, deberán presentarse en la Secretarfa de la Exema. Diputación Provincial, todos los días laborables de dieza trece, desde el siguiente al en que apa rezca este anuncio en el B O de la provincia, hasta el anterior al-

Diputación Provincial Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Autorizada por la Superioridad, se celebrará el próximo día 22 del mes en curso la Junta General Reglamentaria del Colegio Oficial de Secretarios en el Palacio de la Exma Diputación Provincial. Y con el fin de que puedan asistir a dicha Junta todos los Sres. Secretarios de l'is Corporaciones Municipales, espero que por l'is A'cildias se les den las máximas facilidades a los dichos funcionarios para su asistencia a la misma.

Logroño, 2 de marzo de 1949

Se recueida a los Señores Alcaldes y Secretarios para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del Art.º 15 del Decreto d: 4 de febrero ppd.º dictando normas para la celebración de Elecciones Provinciales, que la relación nominal de Alcaldes y Con-cejales integrantes de dichos Ayuntamientos en la fecha de publicacion del Decreto de Convocatoria interesado por este Gobierno en orden Circular de 22 de febrero último, deberán remitirse sin excusa alguna por triplicado, haciendo responsable del retraso o incumplimiento de este servicio en la forma o denada, a los Secretarios y Corporaciones Municipales.

Logroño, 4 de marzo de 1949

El Gobernador Civil Alberto Martin Gamero

o sea hasta el día 30 de marz) de | cuenta de la persona o entidad

Estas proposiciones han de presentarse en pliego cerrado, en el cual se hará constar bajo la firma del proponente o su apoaerado, lo siguiente: Pliego de proposición a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera pro vincial de El Rasillo a la carretera de Ortigosa a Villanuava de Cameros», y por separado deberá acompañar el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaría de la Diputación, el importe del dos por ciento del presupuesto de contrata. Igualmente acompañará a la proposición certificación que acredite hallarse ai corriente en el pago de las cuotas del Subsidio de Vejez, sin cuya presentación será desechada la proposición.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos y de existir igual dad, se decidirá por so teo la adjudicación

Las Empresas. Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentár junto con la proposición, el certificado a que se refiere el articulo 5.º del R D de 12 de Octubre de 1 928 sobre incompatibi

Todos los gastos de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, prensa local, Dere en cuyo favor se adjudique la subasta.

Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en la Lev de Accidentes de trabajo y Reglamento para su apli cación, considerado como único responsable de cuantos acciden. tes puedan ocurrir a los operarios con motivo y en el ejercicio do los trabajos necesarios para la ejecución de las obras.

Queda asimismo obligado el contratista al cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1.929; Real Orden de 26 del mismo mes y año, Decreto de 16 de Febrero de 1 932; Instrucción de 27 de Fe brero de 1932; Leyes de Seguros Sociales y Subsidio Familiar; la de Subsidio de Vejez de 2 de Febrero de 1 940; la de 18 de Julio de 1,940 sobre el pago de jornal los domingos; la de 3 de abril de 1.946 sobre Reglamentación del Trabajo y las de carácter general que se hayan dictado o se dicten en lo sucesivo sobre la materia y tambien que los jornales o salarios que han de consignarse en los contratos de trabaio, no sean inferiores a las remuneraciones mínimas señala das para la provincia por los organismos competentes.

Logroño 3 de Marzo de 1.949. El Presidente.

MODELO DE PROPOSICION Don..... ve-

do del anuncio publicado por la Diputación Provincial de Logroño4 para la adjudicación en pú blica subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera provincial de «El Rasillo a la carretera de Ortigosa a Villanueva de Cameros», bien penetrado del presupuesto, piiego de condiciones facultati vas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio, por la cantidad de:.... la proposición que se haga escrita en letra precisamente, se indicará la cantidad en que se compromete a ejecutarla, advir tiendo que se desechará toda pro posición en que no se determine así la cantidad)

El proponente declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales por los obreros de cada oficio, serán las que tienen fijadas la Junta designada al efecto por R D. de 6 de Marzo de 1.929, y las que puedan señalarse en lo suc sivo, y se com-promete a presentar antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se reliere el art.º 25 del Código de 23 de Agosto de 1.926 y Ley del Contrato de trabajo de 21 de Noviem bre de 1.931

Fecha y firma

Ayuntamiento de Logroño

EDICTO

4798

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pl no en sesión celebrada el día 27 de diciembre 1.948 y a los fines de lo dispuesto por el art. 38, del Decreto de 25 de enero de 1946, para Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, los documentos señalados por el art 37 del mismo, relacionados con las obras de ampliación del alcantarillado de la calle del Este y Camino de Madre de Dios, estarán expuestos a disposición de los interesados en la Intervención Municipal y en las horas de diez a do e durante 15 días inmediatamente siguientes al de publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Durante referido plazo y el que ha de tener lugar la subasta, chos Reales y demas, serán de cino de calle de de siete días más, igu lmente hábiles podrán presentarse cuan tas reclamaciones consideren jus tas los contribuyentes compren didos en el art. 39 del referido Decreto.

4799

Padrones correspondientes a los Arbitrios de Alcantarillado, (a nalones y Miradores, Rótulos y Escaparates.

Aprobados por la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 del actual, los padrones correspondientes a los arbitrios por alcan tarillado, Canalones y Miradores Rótulos y Escaparates para el actual ejercicio, se habilita el plazo de quince laborables a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el B O. de la provincia, a fin de que por quienes lo deseen puedan presentar reclamaciones a los mismos, lo que habrá de hacerse por escrito debidamente reintegrado que presentará en el registro general de entrada de documentos de este Ayunta-miento durante las horas de diez

Se advierte que mencionados padrones pueden ser examinados durante los días y horas habilitados para la presentación de reclamaciones, en la Intervención Municipal (Negociado de Arbitrios) y asimismo que pasado el mencionado plazo no se admitirá ninguna:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 26 de febrero de 1949 El Alcalde Presidente,

Canfederación Hidrográflca del Ebro

SECCION DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

47

En el «Boletín Oficial» del Estado correspondiente al día 31 de Agosto de 1.948, se publicó una Nota previa referente a la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Linares, en término de Lazagurria (Navarra), con destino a riegos de la finca denominada «La Cerrada», propiedad de D. Amaro Baztán Soto, siendo el caudal a derivar, de 80 litros por segundo en las 24 horas del día, durante cada 10 días.

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un pequeño azud de derivación, de 180 metros de altura, formado por escollera armada con pilotaje de madera. De este azud par tirá la acequia de riego, en cuyo comienzo se instalará un aliviadero para modular el caudal a

derivar.

Lo que se hace público para que cuántos se consideren perjudicados por la referida petición. puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen perti nentes, al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográ fica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual y en días y horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto el expediente y proyecto de referencia, en la Sección de Aguas de esta Confederación, en Zaragoza, General Mo

Zaragoza 17 de F brero 1 949. El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández

Delegación de Hacienda

Clases Pasivas

INDICE NUMERO 9

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección, General de la Deuda y Clases Pasivas.

Número de la orden 2, Julián Muñoz García, Retirados.

3, Gonzalo Sauca Gracia, Re-

Personas Jurídicas

-o-ANUNCIO

480

Practicadas por la Oficina Liquidadora de la Capital las liquidaciones por el Impuesto que grava los bienes de las «PERSC-NAS JURIDICAS». correspondientes al año actual, se nace público, a fin de que, las Corporaciones, Asociaciones, Sindicatos Círculos, Fundaciones, etc. obligadas al pago referido, lo verifiquen a partir del día 4 del actual y durante un plazo de quince días, evitándose así las multas y responsabilidades consiguientes en que habrán de incurrir en el caso contrario.

Logrofio 1:º de Marzo de 1.949. El Abogado del Estado Jefe,

Anuncios Oficiales

ANUNCIO 4599

Aprobadas las ordenanzas de la Comunidad de aguas elevadas de Río Grande para Riegos en junta general celebrada el día 23 del actual, se depositan por término de 30 días en la secretaría de la Junta, local independiente de la casa consistorial, a fin de que los interesados que los interesados que los interesados que los del Sin dicato y Jurado de riegos y formular las reclamaciones que es timen convenientes durante el expresado placo.

Fuenmayor 24 de enero 1949. El Presidente

EDICTO

El día 17 de marzo próximo a las doce y media se celebrarán en este Ayuntamiento en segunda subasta las de 40 pinos en El ofilo que cubican 68'395 metros cúbicos de madera y 25 de leña gruesa con la tasación mínima de 11.365'80 pesetas y máxima de 12'900'55 pts correspondiente al grupo primero.

80 metros cúbicos de ramaje de brezo en Las Peñas con la ta sación mínima de 928 ptas. y la máxima de 1 000 pts corre pondiente al grupo tercero.

Se celebrara con arreglo a las disposiciones vigentes debiendo ajustarse las proposiciones al for mulario publicado en el B.O. de la provincia del 3 del actual. Lumbreras 27 de febrero 1949

El Alcalde,

EDICTO 4776

Habiendo sido aprobados provisionalmente las cuentas de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1948, quedan expuestas al público en la Intervención de este Aguntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser

examinados y presentarse contra las mismas las rec;amaciones que se crean convenientes.

Alfaro 21 de febrero de 1 949 El Alcalde.

ANUNCIO

1818

Aprovechamiento del grupo 3.º El día 24 del actual a las once de su mañana tendrá lugar el acto en púbica subasta de 50 Robles, con 65 m₃ de leña y 20 de ramaje en el sitio denominado pared del Quiñón» del monte de este pueblo, por el proco de tasación máxima de 2 994 60 pts y 2 263 40 mínima y 105 de indemnizaciones.

Lo que se hace público debien do los bienhechores atenerse a cuanto se ordenaba en el anun cio del día 10 de Enero último inserto en el B. O de esta Provincia n.º 4 de 13 de Enero último, siendo el importe de este anuncio de cuenta del rematante

Almarza de Cameros, 1º. de Marzo de 1949.

El Alcalde,

Vacante de Guarda

Se halla vacante una plaza de Guarda Rural Jura la bien gratificada en la Hermanded Sindical de Alberite. El plazo de las instancias es de diez días. Dirigirse al Jefe.

SUBASTA DE MADERA 4812

Habiendo sido anulada la subasta celebrada el 12 de Febrero por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia nuevamente para su celebración el día 21 de Marzo y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial; de esta villa, con la presencia del Señor Notario, de Torrecilla, de un lo te de madera de pino, en la forma siguiente:

709 pies de pino con 746'856 m3. de madera en el Cuartel A del monte «Dehesa Boyar» de correspondiente al Grupo primeto. Tasación mínima 150 169 05 pts. tasación máxima 173 296 30 pts. Indemnizaciones 1.983 20 p. setas.

Este aprovechamiento está su jeto al 30 01º de traviesas correspondiente al volumen total

La subasta habra de sujetarse a lo dispuesto en la O. C. de la Dirección General de Montes del 30 de Noviembre ne 1948 en cuanto a normas y modelo de proposición y a lo determinado en los pliegos facultativos publicados en el B. O. de la Provincia del 17 y 21 de Abril de 1945, y al pliego económico administrativo aprobado por el Ayuntamiento, todos los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ortigosa a 28 Febrero de 1949 El Alcalde

ANUNCIO

4819

Aprovechamiento de grupo 3.º El día 18 del actual a las once de su mañana se colebrará la subasta pública de 225 esteres de leña de framaje de brezo en el término de la Parra por el precio de tasación máximo de 1507.50 pts. y mínima de 1395.00 mas 87.48 de; Indemnizaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento debiendo los licitadores atenerse al anuncio del B. O. de esta Provincia n.º 5 de fecha 15 de Enero último siendo de cuenta del rematante el importe de este anuncio.

Pinillos 1.º de Marzo de 1949 El Alcalde

EDICTO

4782

D. José Sáenz Martínez, Alcalde de Villanueva de Cameros.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseeen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Villanueva de Cameros a 22 de Febrero de 1949.

El Alcalde

ANUNCIO

4778

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfaro, hace suber: Que de acuerdo con lo previsto en la vigente ley de Aguas y la Orden Ministerial de 10 de Diciembre de 1941, y para proceder a la constitución de una comunidad de regantes, se convoca a todos los agricultores y demás interesados que riegan sus tierras del canal de Lodosa, de la boca n.º 31 H 5, del término de Cascaras de Confin, a la Junta Ge neral que para dicho objeto tendrá lugar en los locales de la Hermandad, el día 20 de Marzo. a las 10 de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda. Lo que se hace público para general conocimiento.
Alfaro 16 de Febrero de 1949.

EDICTO

4808

Formados los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante los plazos reglamentarios, para su examento reclamaciones que se estimen procedentes i los efectos legales

Documentos que se citan Liquidación del Presupuesto de 1948.

Rectificación del Padrón de Habitantes de 1948.

Padrón de Vehículos sin motor de 1949.

Alberite de Iregua, a 28 de Fe-

brero de 1949.

M Alealde

EDICTO

4826

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia en Sesión del día 26 del pasado mes, el expediente de suplemento de crédito n.º 1 dentro del Presupuesto ordinario vigente, se advierte a los interesados comprendidos en el art 228 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas Locales, que por las causas señaladas en el art 229 de la citada disposición, podrán ser presentadas cuantas reclamaciones se estimen oportunas

Estas deberán presentarse durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en cuyo plazo y en las horas de 11 a 13, se hallará el oportuno expediente en la Intervención de este Ayuntamiento

Cervera del Río Alhama, a 3

de Marzo de 1 949.

El Alcalde